Dosquebradas, enero de 2026

Capitán
JOSÉ JOAQUÍN OCAMPO PEREZ
Director General del cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas
Municipio de Dosquebradas

Referencia: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, ACTUALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: 'FORTALECIMIENTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS', IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024661700036"**

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me permito presentar propuesta de la referencia, con el fin de ofrecer mis servicios en el desarrollo de las actividades y cumplimiento de las funciones que deben ser atendidas en el **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, tales como:

1. Realizar de manera permanente la actualización, ejecución y sostenimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

2. Diseñar, Actualizar y ejecutar el plan anual SG-SST del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, conforme al decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, resolución 40595 de 2022 y demás normas concordantes.

3. Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, elaborando y actualizando la matriz de peligros.

4. Elaborar y mantener actualizados los indicadores del SGSST, Estructura, Proceso y Resultado, con sus respectivas fichas técnicas.

5. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST y preparar al CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, para auditorías internas y externas.

6. Elaborar informes técnicos periódicos sobre el estado del SG-SST para la dirección General.

7. Coordinar y ejecutar actividades de promoción y prevención, campañas de autocuidado y pausas activas.

8. Hacer seguimiento a las valoraciones médicas ocupacionales, restricciones y recomendaciones laborales y elaborar los programas de Vigilancia Epidemiológicos.

9. Apoyar a la conformación, capacitación y funcionamiento del COPASST y el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

10. Apoyar a la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

11. Verificar periódicamente y durante todo el desarrollo de la ejecución del contrato, el cumplimiento de la normatividad de la seguridad y salud en el trabajo por parte del CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

12. Brindar apoyo en el proceso de las diferentes auditorías técnicas, operativas, y de gestión, evaluando la eficiencia eficacia y cumplimiento de los procedimientos.

13. Mantener canales de comunicación para la gestión de los peligros, riesgos generales y específicos en el área de trabajo, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de accidentes laborales.

14. Cumplir con el procedimiento de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales establecido por el CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, de los eventos ocurridos durante la vigencia del contrato, al igual que identificar e informar los riesgos que se detecten, planteando las medidas de control requeridas.

15. Cumplir con el procedimiento de investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales establecido por el CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, de los eventos ocurridos durante la

vigencia del contrato, al igual que identificar e informar los riesgos que se detecten, planteando las medidas de control requeridas.

16. Verificar periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al sistema general de riesgos laborales, por parte del personal carrera administrativa, provisionalidad, en misión y contratistas de conformidad con la normatividad vigente

17. Presentar el informe de avance de cumplimiento del Plan de mejoramiento a la ARL a través del medio habilitado.

18. Realizar inducción y reinducción en SG-SST, a todo el personal que ejecuta labores en el CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

19. Ejecutar cuando sea requerido las actividades previstas en el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y atender las recomendaciones del FURAG, únicamente en lo relacionado con la gestión, control, seguimiento y administración de los bienes, equipos, elementos, inventarios y almacén de la entidad, así como diligenciar y hacer seguimiento al autodiagnóstico de la política institucional que tenga relación directa con dichos procesos.

20. Las demás Actividades inherentes al desarrollo del Objeto contractual y sus alcances.

EL VALOR Y PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Los honorarios propuestos como contraprestación de los servicios profesionales ofrecidos corresponden a la suma de **VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 22.680.000),** suma que el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas pagará **AL CONTRATISTA** de la siguiente manera: mediante **SEIS (6)** actas mensuales vencidas cada una por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.780.000)**, previa presentación de informe de actividades con visto bueno del supervisor asignado.

El plazo de ejecución propuesto es de **SEIS (6) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Por la colaboración y atención que se digne brindar, me suscribo.

Atentamente,

CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ
C.C. 1.088.251.580

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DOSQUEBRADAS

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Arciniegas	Gomez	Claudia Milena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1088251580	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 05 AÑO 1987	CARRERA 17 B 100 60 Conjunto San Felipe			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	RISARALDA
DEPTO	RISARALDA	MUNICIPIO	PEREIRA		
MUNICIPIO	PEREIRA	TELÉFONO	6063159886	EMAIL	clausalud.ocupacional21@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	11	AÑO	2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL	09	2024	No
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA	05	2022	No
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL	02	2015	770-20

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ARL AXA COLPATRIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		SEGURIDAD EN ESPACIOS CONFINADOS	06	2024
ARL AXA COLPATRIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Autoevaluación y plan de mejora de los estándares mínimos del SG-SST	11	2023
ARL AXA COLPATRIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020)	11	2023
ARL AXA COLPATRIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		La evaluación del riesgo en las actividades productivas	11	2023
EIDEC	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en Psicología Social y Comunitaria	05	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **(R)**, BIEN **(B)** O MUY BIEN **(MB)**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD construcprof s.a.s			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3137073511	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COOR. SEGURIDAD Y SALUD EN EL	*DEPENDENCIA* AREA DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL						*DIRECCIÓN* CALLE 19 12 69 Centro comercial fiducentro local f119					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TECNICONST EJE CAFETERO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3137073511	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2017	*Día*	19	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABA	*DEPENDENCIA* AREA DE SEGURIDAD Y SALUD						*DIRECCIÓN* CALLE 19 12 69 centro comercial fiducentro local f119					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Dosquebradas 30/01/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-26 19:05

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CLAUDIA	MILENA	ARCINIEGAS	GOMEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1088251580

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	DOSQUEBRADAS

Dirección	[" CARRERA 10 - 9 159 SECTOR MITACA"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$26.400.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$2.464.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$1.700.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$30.564.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.112.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.138.700,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	$60.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$26.597.538,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ASESORIA DEL SG-SST	DEPENDIENTE

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIME	WILLIAM	ROA	FLOREZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 19404489

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.251.580**

ARCINIEGAS GOMEZ

APELLIDOS

CLAUDIA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAY-1987**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

18-JUL-2005 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00363855-F-1088251580-20120621 **00302**19198A 1 4541851573

Concepto de Aptitud Laboral



IDENTIFICACION:	NOMBRE COMPLETO:	
CC 1088251580	CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ	
EDAD:	TELÉFONO:	
38 años 8 meses 8 días	3105365717	
DIRECCIÓN:		
CARRERA 17 B NRO.100-60 BARRIO BELMONTE		
ENTIDAD:		ATENCIÓN:
INDEPENDIENTE		2026-01-29
TIPO DE CITA:	OCUPACIÓN:	
INGRESO	CONTRATISTA	

CONCEPTO MÉDICO

ELEGIBLE PARA EL CARGO

EXÁMENES PRACTICADOS

VALORACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFÁSIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR	2026-01-29

RECOMENDACIONES GENERALES

- HáBITOS DE VIDA SALUDABLE
- EJERCICIO REGULAR
- DIETA BAJA EN GRASAS, HARINAS Y CARBOHIDRATO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR O ASPIRANTE

YO CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ CON IDENTIFICACIÓN NO CC 1088251580. AUTORIZO AL PROFESIONAL ABAJO MENCIONADO, A QUE SE ME REALICE DE MANERA VOLUNTARIA EL EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL Y/O EXÁMENES COMPLEMENTARIOS Y DEJO CONSTANCIA QUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE MANIFESTAR MI CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL Y/O EXÁMENES COMPLEMENTARIOS NECESARIOS Y REFERENCIADOS EN ESTE DOCUMENTO. COMPRENDO EL PROPÓSITO, LOS BENEFICIOS, LA INTERPRETACIÓN Y RIESGOS DEL EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL Y/O EXÁMENES COMPLEMENTARIOS, A PARTIR DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR EL PROFESIONAL ABAJO MENCIONADO. CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES VERDADERA, COMPLETA Y ACEPTO EL MANEJO DE CONFIDENCIALIDAD QUE LA IPS SALUD LABORAL SAS DÉ A LA MISMA, AUTORIZO QUE LA INFORMACIÓN RECOPILADA EN LAS BASES DE DATOS PUEDE SER UTILIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LAS EMPRESAS Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN CON FINES CIENTÍFICOS, (LEY 1581 DEL 2012). SUMINISTRÉ LA INFORMACIÓN NECESARIA A LAS PERSONAS O ENTIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 22 ORDENAL B DEL DECRETO DE 1994, EL/LA ASPIRANTE O TRABAJADOR DECLARA QUE HA SUMINISTRADO LA INFORMACIÓN CLARA, VERAZ Y COMPLETA, SOBRE SU ESTADO DE SALUD.

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL REALIZADA DE ACUERDO A LAS GUIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (GATISST) DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

Liya Urazmetova
Reg. Med. LPSSO 7384-10 | Médico Especialista en Salud Ocupacional

CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ
CC 1088251580

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231806971

(415)7707212489984(8020) 000014123180697 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1088251580	8	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1088251580	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARCINIEGAS	GOMEZ	CLAUDIA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 B 100 60 CONJ SAN FELIPE PH

42. Correo electrónico clausalud.ocupacional21@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 3 6 5 7 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 8 0 8 1 0	4 7 9 9	2 0 1 8 0 8 1 0		3 4 3 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARCINIEGAS GOMEZ CLAUDIA MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1088251580 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 12:19 PM

Código Verificación: **DJ8PG2FS1C**

Válida hasta: **26/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289899504

PIB
11:43:04

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088251580;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 11:45:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088251580
Código de Verificación	108825158026012611450 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:47:09 AM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1088251580**

Apellidos y Nombres: **ARCINIEGAS GOMEZ CLAUDIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena..

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 11:50:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1088251580 CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133470188** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:29 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1088251580,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **construcprof s.a.s**, con NIT **901348151-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en sus nombres el

Institución Educativa

Agustin Nieto Caballero

Frailes - Dosquebradas - Risaralda
Jornada Nocturna

Licencia de Funcionamiento, según Resolución 2527 del 22 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental y de conformidad con el decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997.

Confiere a

Claudia Milena Arciniegas Gómez

C.C 1.088.251.580 de Pereira

El Título de

Bachiller Académico

Quien cursó y aprobó los estudios correspondientes a los ciclos lectivos especiales integrados del nivel de educación Media Académica, según los planes y programas vigentes en concordancia con el proyecto educativo institucional.
En testimonio de ello le otorga el presente diploma

Rector

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro 1 Folio 50 Diploma 03

Dado en Dosquebradas - Risaralda a 16 de Diciembre de 2005

Acta de Grado

Dane 266170000927
Código Icfes: 065052
Jornada: Nocturna

Institución Educativa

Agustín Nieto Caballero

Dosquebradas ~ Risaralda

En Dosquebradas Risaralda a 16 de diciembre de 2005, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el Rector y la Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa "Agustín Nieto Caballero"; institución con licencia de funcionamiento, según resolución 2527 del 22 de noviembre de 2002 de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Claudia Milena Arciniegas Gómez

C.C. 1.088.251.580 de Pereira

Es fiel copia tomada del Acta general 039 del 16 de diciembre de 2005, la cual consta de 32 graduando, que comienza con John Mario Alvarez Grisales y cierra con Andrés Felipe Torres Aguirre.

Firmada por quienes intervinieron en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Isaías García Ospina
C.C. 10.082.119 de Pereira
Rector

Dolly Matilde Vallejo Quiroz
C.C. 24 546 021 de Belén de Umbría
Secretaria

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Claudia Milena Arciniegas Gomez

CC No. 1.088.251.580

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 350 del Libro de Registro No. 010
Pereira, 24 de abril de 2020
No. 122035

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 060

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda; el día veinticuatro (24) de Abril de dos mil veinte (2020). la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Claudia Milena Arciniegas Gomez*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.088.251.580*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***122055*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***350*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda; el día veinticuatro (24) de Abril de dos mil veinte (2020).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Claudia Milena Arciniegas Gomez

CC No. 1.088.251.580

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia Social

Código SNIES: 109821

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Eje Cafetero

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 558 del Libro de Registro No. 012
Pereira, 15 de Julio de 2022
No. DP 01212655617 4617

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 126

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda; el día quince (15) de Julio de dos mil veintidós (2022), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia Social** a **Claudia Milena Arciniegas Gomez** con cédula de ciudadanía No. **1.088.251.580** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP012126556174617** que la acredita como tal, registrado en el Folio **556** del Libro No. **012** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **109821** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda; el día quince (15) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Rosalba Lopéz Gómez
Rector Eje Cafetero

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Scanned with CamScanner

AXA COLPATRIA
reinventando / los seguros

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA

CERTIFICA QUE

CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ
con C.C. N°. 1.088.251.580

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020)

El día 29 de Noviembre de 2023 con una intensidad de 20 horas

Código: RCO-004

ARL AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA
reinventando / los seguros

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

CERTIFICA QUE

CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ
con C.C. N°. 1.088.251.580

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020)

El día 29 de Noviembre de 2023 con una intensidad de 20 horas

Código: RCO-004

ARL AXA COLPATRIA

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA

CERTIFICA QUE

CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ
Con C.C. Nº 1.088.251.580

Aprobó la capacitación de

Certificación de capacitación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG–SST)

El dia 26 de Noviembre de 2020 con una intensidad de 50 horas

Codigo: RCO-0004

ARL AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA
reinventando / los seguros

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA

CERTIFICA QUE

CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ
con C.C. N°. 1.088.251.580

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020)

El día 29 de Noviembre de 2023 con una intensidad de 20 horas

Código: RCO-004

ARL AXA COLPATRIA

CONSTRUCPROF S.A.S

CARTA LABORAL

La empresa **CONSTRUCPROF S.A.S**, identificada con NIT 901.348.151-7, **certifica que la señora CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.088.251.580**, trabaja en la empresa durante un período total de **cuatro (4) años y tres (3) meses, del 1 de febrero de 2020 a la fecha**, mediante **contratos por obra o labor determinada**, celebrados de forma sucesiva, conforme al desarrollo de los diferentes proyectos ejecutados por la empresa.

Durante todo el tiempo de vinculación, **independientemente de los cambios contractuales**, la trabajadora **desempeñó de manera continua las mismas funciones**, relacionadas con el cargo de **como Profesional responsable con licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) desde el 1 de febrero de 2020 hasta la fecha** y apoyo a procesos de **Recursos Humanos todo tiempo laborado en la empresa**, cumpliendo las siguientes responsabilidades principales:

Funciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Seguimiento, implementación y mantenimiento del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** para empresas **riesgo V**, conforme a la normatividad vigente, incluyendo los **60 ítems del estándar mínimo**.
- Coordinación y seguimiento de **COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Brigada de Emergencias, ausentismo laboral, plan de trabajo anual, perfil sociodemográfico, sistemas de vigilancia epidemiológica, auditoría anual, rendición de cuentas y revisión por la dirección**.
- Gestión y control de **trabajo en alturas**, verificación de certificaciones, inspección de arneses, equipos, herramientas y seguimiento a mantenimiento.
- Realización de **inspecciones de seguridad**, capacitaciones, investigaciones de accidentes laborales y seguimiento a planes de acción.
- Realización de **visitas diarias a obras**, de lunes a viernes en horario de 2:00 p.m. a 5:00 pm, rotando por los diferentes proyectos, este horario se llevo a cabo desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 20 de junio de 2025, de ahí en adelante se cambio el horario de 7:am a 12:00pm de lunes a viernes.

CONSTRUCPROT S.A.S

- Participación en **comités de obra** con las diferentes constructoras.
- Viajes semanales a la obra ubicada en **Chinchiná**, cumpliendo jornada laboral desde dicho proyecto, desde junio de 2025 hasta la fecha.

Gestión con ARL AXA Colpatria

- Reporte de **accidentes laborales** ante la ARL y la EPS correspondiente.
- Atención de visitas de asesoría ARL y coordinación de capacitaciones en obra.
- Gestión de **órdenes de servicio (REA)** y evaluación de actividades realizadas.
- Inscripción y seguimiento a cursos virtuales y presenciales, incluido el curso obligatorio de **20 horas del SG-SST**.
- Seguimiento semanal de afiliación ARL.

Apoyo administrativo y logístico

- Gestión de **planillas de seguridad social**, distribución a las obras y control documental.
- Administración de documentación del SG-SST en plataformas digitales (Drive).
- Control y suministro de **insumos de oficina, botiquines y extintores**, incluyendo vencimientos, recargas y distribución en obras.

Procesos de ingreso de personal

- Coordinación del proceso de **ingreso de trabajadores** cuando no había auxiliar SST en obra, incluyendo verificación de requisitos, afiliaciones, exámenes ocupacionales, cursos de alturas, inducción y orientación para ingreso a obra.

Funciones de Recursos Humanos

- Apoyo en **auditorías mensuales** de las constructoras Gerenciar y CFC.
- Gestión de **novedades laborales** con acompañamiento del área jurídica.
- Elaboración de **contratos laborales** cuando fue requerido y apoyo en la elaboración de **cartas laborales**, según lineamientos de la empresa.

CONSTRUCPROF S.A.S

Durante todo su tiempo de vinculación, la trabajadora demostró **alto compromiso, responsabilidad, autonomía y cumplimiento**, aportando al adecuado funcionamiento del SG-SST y a los procesos administrativos de la empresa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines que estime convenientes el 19 de enero de 2025

Atentamente,

Nombre: Educardo de Jesús Ospina Arredondo
Cargo: Gerente
Empresa: Construcprof s.a.s
Teléfono: 315 4928394
Correo: educardoospina7@hotmail.com

CARTA LABORAL

La empresa **TECNICONST EJE CAFETERO S.A.S**, identificada con NIT 900418079-1, **certifica que la señora CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.088.251.580**, estuvo vinculado(a) a la empresa durante un período total de **siete (7) años y siete (7) meses**, desde el **1 de octubre de 20217 a 19 de junio de 2025** mediante **contratos por obra o labor determinada**, celebrados de forma sucesiva, conforme al desarrollo de los diferentes proyectos ejecutados por la empresa.

Durante todo el tiempo de vinculación, **independientemente de los cambios contractuales**, la trabajadora **desempeñó de manera continua las mismas funciones**, relacionadas con el cargo de **responsable del SG-SST los primeros dos (2) años y ocho (8) meses desde el 1 de octubre de 2017 al 9 de junio de 2020 y como Profesional responsable con licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) cinco (5) años y desde el 9 de junio de 2020 hasta el 19 de junio de 2025** y apoyo a procesos de **Recursos Humanos todo tiempo laborado en la empresa**, cumpliendo las siguientes responsabilidades principales:

Funciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Seguimiento, implementación y mantenimiento del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** para empresas **riesgo V**, conforme a la normatividad vigente, incluyendo los **60 ítems del estándar mínimo**.
- Coordinación y seguimiento de **COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Brigada de Emergencias, ausentismo laboral, plan de trabajo anual, perfil sociodemográfico, sistemas de vigilancia epidemiológica, auditoría anual, rendición de cuentas y revisión por la dirección**.
- Gestión y control de **trabajo en alturas**, verificación de certificaciones, inspección de arneses, equipos, herramientas y seguimiento a mantenimiento.
- Realización de **inspecciones de seguridad**, capacitaciones, investigaciones de accidentes laborales y seguimiento a planes de acción.
- Realización de **visitas diarias a obras**, de lunes a viernes en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m, rotando por los diferentes proyectos.

- Participación en **comités de obra** con las diferentes constructoras.
- Viajes semanales a la obra ubicada en **Chinchiná**, cumpliendo jornada laboral desde dicho proyecto, desde marzo de 2025 hasta la fecha de retiro.

Gestión con ARL AXA Colpatria

- Reporte de **accidentes laborales** ante la ARL y la EPS correspondiente.
- Atención de visitas de asesoría ARL y coordinación de capacitaciones en obra.
- Gestión de **órdenes de servicio (REA)** y evaluación de actividades realizadas.
- Inscripción y seguimiento a cursos virtuales y presenciales, incluido el curso obligatorio de **20 horas del SG-SST**.
- Seguimiento semanal de afiliación ARL.

Apoyo administrativo y logístico

- Gestión de **planillas de seguridad social**, distribución a las obras y control documental.
- Administración de documentación del SG-SST en plataformas digitales (Drive).
- Control y suministro de **insumos de oficina, botiquines y extintores**, incluyendo vencimientos, recargas y distribución en obras.

Procesos de ingreso de personal

- Coordinación del proceso de **ingreso de trabajadores** cuando no había auxiliar SST en obra, incluyendo verificación de requisitos, afiliaciones, exámenes ocupacionales, cursos de alturas, inducción y orientación para ingreso a obra.

Funciones de Recursos Humanos

- Apoyo en **auditorías mensuales** de las constructoras Gerenciar y CFC.
- Gestión de **novedades laborales** con acompañamiento del área jurídica.
- Elaboración de **contratos laborales** cuando fue requerido y apoyo en la elaboración de **cartas laborales**, según lineamientos de la empresa.

Durante todo su tiempo de vinculación, la trabajadora demostró **alto compromiso, responsabilidad, autonomía y cumplimiento**, aportando al adecuado funcionamiento del SG-SST y a los procesos administrativos de la empresa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines que estime convenientes el 19 de enero de 2025

Atentamente,

Nombre: Rubiel Jairo Ospina Arredondo
Cargo: Gerente
Empresa: Tecniconst eje Cafetero s.a.s
Teléfono: 310 3794931
Correo: jospina-2104@outlook.com

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS | sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6l_2971341

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Ingreso

Afiliado	CC 1088251580 CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ
Tipo de cotizante	3 Independiente
Salario Base	$ 3,780,000
Fecha de ingreso	27/01/2026
Fecha de radicación	27/01/2026 05:04:19 p.m.
Código de Transacción	210427216
Resultado delIngreso	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 01/2026

Fecha de generación 27/01/2026

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.088.251.580**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 26 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **Resolución 770**
Versión: 3	Fecha: 02/2014

Resolución No. 770 del 04 de junio de 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales, contenidos en los artículos 2º, 3º, 29º,121, 122, 123,124 y 209, artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 y demás normas concordantes,

Considerando

Que la Secretaria de Salud Departamental es competente para otorgar la licencia para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo, con base en lo planteado por el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, el cual reza *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional".*

Que el artículo 1º de la Resolución 4502 de 2012, determina la *"EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SALUD OCUPACIONAL. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1o de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución".*

Que **CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.088.251.580** expedida en Pereira, solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL, con dirección Cra 17B # 100-60, Teléfono 3105365717, del Municipio de Pereira, Risaralda.

Que el (la) solicitante acreditó los documentos requeridos por las disposiciones legales (Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social) y tiene concepto favorable del Grupo Interdisciplinario de Salud Pública, emitido en reunión del 03 de mayo de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda,

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.088.251.580** expedida en Pereira, con dirección Cra 17B # 100-60, Teléfono 3105365717, del Municipio de Pereira, Risaralda, para prestar los servicios de **Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

	FORMATO DE DECLARACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS COBD	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO:	FO.DHIPC.E.GA.MC.01
		VIGENCIA:	27/12/2024
		PÁGINA:	1 de 7

NOMBRE: Claudia Milena Arciniegas Gomez
IDENTIFICACIÓN: 1088275780

DECLARACIONES

1. Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado, procesos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, de lesa de lesa humanidad o de narcotráfico en Colombia o en el exterior. (Artículo 122 Constitución Política).

   SI: _____

   NO: X

2. Como servidor público, ha dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial. (Artículo 122 Constitución Política).

   SI_____. Asumió con su patrimonio el daño.

   NO X

3. Se le ha declarado en algún momento la caducidad de un contrato. (Artículo 8º Numeral 1º Literal c) Ley 80 de 1993)

   SI_____. Cuál. _____

   NO ✓

4. Ha sido sancionado disciplinariamente con destitución e inhabilidades generales (Artículo 8º Literal d). Ley 80 de 1993; Ley 1952 de 2019)

   SI_____

   NO X

5. En sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas (Artículo 8º Literal d. Ley 80 de 1993)

   SI_____

NO X

6. Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa. (Artículo 8º, Numeral 1º Literal e) Ley 80 de 1993)

SI_____
NO X

7. Es servidor público. (Artículo 8º Numeral 1º, Literal f) Ley 80 de 1993)

SI_____

NO X

8. Su cónyuge, compañero o compañera permanente, padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta, suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado, cuñada, ha presentado propuesta para esta misma contratación. (Artículo 8º Numeral 1º Literal g) Ley 80 de 1993

SI_____.

NO X

9. Pertenece o perteneció a sociedad a la que se le haya declarado la caducidad de un contrato. (Artículo 8º Numeral 1º Literal i) Ley 80 de 1993).

SI_____

NO X

10. Ha sido declarado responsable judicialmente por cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia (Artículo 8º Numeral 1º, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2º de la Ley 2014 de 2019)

SI_____. Cuál_____

NO X

11. Pertenece a una sociedad que ha sido declaradas responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional. (Artículo 8º Numeral 1º, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2º de la Ley 2014 de 2019)

SI_____. Cuál_____ NO__X____
12. Pertenece a una sociedad cuyo administrador, representante legal, miembro de junta directiva o de socio controlante, sus matrices, subordinadas y/o las sucursales de sociedades extranjeras, hubiesen sido beneficiadas con principio de oportunidad por cualquier delito contra la Administración pública o el patrimonio del Estado. (Artículo 8º Numeral 1º, literal j) Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2º de la Ley 2014 de 2019) SI_____. Cuál_____ NO__X____
13. Ha financiado en los últimos cuatro (04) años, campañas políticas a la Alcaldía de Dosquebradas o alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta , suegro, suegra yerno, nuera, cuñado, cuñada hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante. (Artículo 8º, Numeral 1º, Literal k) Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 2º de la Ley 1474 de 2011). No aplica para contratos de prestación de servicios profesionales. SI_____. Quién_____. Cuál fue el monto del aporte_____ NO__X____
14. Pertenece a una sociedad en la que el representante legal o cualquiera de sus socios, hayan financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la Alcaldía de Dosquebradas. (Artículo 8º, Numeral 1º, Literal k) Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 2º de la Ley 1474 de 2011). SI_____. Quién_____. Cuál fue el monto del aporte_____ NO__X____
15. Como interventor ha omitido el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato. (Artículo 8º, Numeral 1º, Literal k <sic>) Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 2º de la Ley 1474 de 2011). SI_____. CUANDO _____ NO__X____
16. Ha sido miembro del Concejo Municipal o servidor público del Municipio de Dosquebradas. (Artículo 8º Numeral 2º Literal a) Ley 80 de 1993)

SI_____. Cargo desempeñado_____. Fecha de Retiro _____ NO__X____
17. Alguno de los siguientes: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta, suegro, suegra yerno, nuera, cuñado, cuñada, hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor o miembro del Concejo Municipal, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Municipio de Dosquebradas. (Artículo 8º Numeral 2 Literal b) Ley 80 de 1993). SI_____. Indique quién_____Indique el cargo_____ NO__X___
18. Su cónyuge, compañero o compañera permanente, es servidor público en el nivel directivo, asesor, o miembro del Concejo Municipal o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el Municipio de Dosquebradas (Artículo 2º Numeral 2º Literal c) Ley 80 de 1993). SI_____. Indique quién_____. Indique el cargo_____ NO__X___
19. Es miembro del Concejo Municipal. (Artículo 8º Numeral 2º Literal e) Ley 80 de 1993) SI_____ NO__X_____
20. Ha ejercido cargos en el nivel directivo en Entidades Estatales. (Artículo 8º Numeral 2º Literal f) Ley 80 de 1993, adicionado por el inciso 1º del artículo 4º de la Ley 1474 de 2011). SI_____Cuál_____. Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir. NO_____. SI:_____. Cuál_____. Indique la fecha de retiro_____ NO__X_____
21. Alguno de sus parientes como: padre o madre, hijo, hija, suegro, suegra, yerno, nuera, hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante, tiene calidad de exempleado público del nivel directivo de una Entidad Estatal. (Artículo 8º Numeral 2º Literal f) Ley 80 de 1993, adicionado por el inciso 2º del artículo 4º de la Ley 1474 de 2011).

SI_____Cuál_____. Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir. NO_____. SI:_____. Cuál_____. Indique la fecha de retiro_____ NO__X_____
22. Tiene algún parentesco con el Alcalde del Municipio. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO__X_____
23. Tiene algún parentesco con un Concejal del Municipio. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO__X_____
24. Tiene algún parentesco con el Secretario del Concejo Municipal. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO __X_____
25. Tiene algún parentesco con el Contralor Municipal. (Artículo 19 Ley 53 de 1990) SI_____Cuál_____ NO__X_____
26. Ha sido objeto de imposición de cinco (05) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años. (Artículo 90 Literal a) Ley 1474 de 2011) SI_____. Cuántas_____. Cuando _____ NO_X___
27. Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual por lo menos en dos (02) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años. (Artículo 90 Literal b) Ley 1474 de 2011). SI_____. Cuántas_____. Cuando _____ NO_X_____

28. Ha sido objeto de imposición de dos (02) multas y un (01) incumplimiento contractual en una misma vigencia fiscal, con una o varias Entidades Estatales. (Artículo 90 Literal c) Ley 1474 de 2011).

    SI_____. Cuántas_____

    NO__X__

29. Ha sido objeto de imposición de dos (02) o más multas, con una o varias entidades, en contratos cuyo objeto esté relacionado con el Programa de Alimentación Escolar. (Artículo 90 Literal d) Ley 1474 de 2011, adicionado por el artículo 51 de la Ley 2195 de 2022).

    SI_____. Cuántas_____. Cuando _____

    NO__X__

30. Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos, o su cónyuge, compañero o compañera permanente, padre o madre, hijo, hija, hermano, hermana, abuelo, abuela, nieto, nieta, suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado, cuñada, hijo adoptivo, hija adoptiva, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato. (Información necesaria para contratos de Interventoría). (Artículo 5º Ley 1474 de 2011).

    SI_____NO__X__ N/A_____

31. Es usted cónyuge o compañero o compañera permanente del alcalde municipal y, o de los concejales municipales (Artículo 1º Ley 1296 de 2009)

    SI_____Cuál_____

    NO__X__

32. Es usted pariente del alcalde municipal y, o de los concejales municipales, dentro del cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos, tíos, sobrinos y primos), segundo grado de afinidad (suegro, suegra, yerno, nuera, cuñado o cuñada) o primero civil (padre o madre adoptante, hijo adoptivo, hija adoptiva. (Artículo 1º Ley 1296 de 2009)

    SI_____Cuál_____

    NO__X__

NOMBRE: Claudia Milena Arciniegas

FIRMA:

CEDULA DE CIUDADANÍA 1088251580

DIRECCIÓN: Cr 17B # 100-60 Belmonte

TELÉFONO: 3105365717.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CLAUDIA MILENA ARCINIEGAS GOMEZ Identificado con CC 1088251580

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PEREIRA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24077966113
Fecha de apertura:	7 de Octubre de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 05 de Junio de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social